



COMUNICADO 2223

**PROPONE DIP. MAYTHÉ MÉNDEZ SERVICIOS FUNERARIOS GRATUITOS
PARA FAMILIAS SIN RECURSOS**

- **Familias y grupos vulnerables que carezcan de recursos económicos puedan acceder gratuitamente a dichos servicios**
- **Además, se busca ampliar las prestaciones funerarias del DIF Estatal a la población en general, sin eliminar el esquema de bajo costo**

Mexicali, B.C., miércoles 7 de octubre de 2026.- Ante el impacto económico que puede representar el fallecimiento de una persona para las familias, la diputada María Teresa Méndez Vélez propuso reformar la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California, con el propósito de establecer la gratuidad de los servicios funerarios para quienes carezcan de recursos económicos.

“Cuando una familia enfrenta el fallecimiento de uno de sus integrantes, además del dolor que representa esta pérdida, puede encontrarse ante un gasto extraordinario que no estaba en sus posibilidades cubrir. Por ello, buscamos que quienes carezcan de recursos económicos, especialmente las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, puedan contar con este apoyo”, refirió la congresista.

En su iniciativa plantea modificar la fracción VIII del artículo 4 para que los servicios funerarios a cargo del Sistema DIF Estatal se presten a la población en general y sean gratuitos para personas, familias y grupos vulnerables que no cuenten con recursos para solventarlos.

La legisladora morenista expuso que los servicios funerarios han registrado incrementos importantes en sus costos y que, ante la falta de un seguro de gastos funerarios o de una prestación laboral específica, las familias recurren a los servicios de asistencia social brindados por el Estado.

Actualmente, la Ley de Asistencia Social contempla como servicio básico la prestación de servicios funerarios, a personas carentes de recursos. Sin embargo, en la práctica, los velatorios del Sistema DIF Estatal ofrecen servicios a bajo costo para la población abierta y, en determinados casos, de manera gratuita para quienes no pueden solventar el gasto.

Por otra parte, la propuesta precisa que la ampliación del acceso no implicaría la desaparición de los servicios funerarios a bajo costo para el resto de la población, sino que permitiría mantener esta alternativa y establecer una atención gratuita para quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y no cuenten con recursos económicos.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

"Esta medida busca ampliar el acceso a los servicios funerarios del DIF Estatal a la población en general y, al mismo tiempo, establecer con claridad que las personas, familias y grupos vulnerables que carezcan de recursos económicos puedan recibirlos de manera gratuita", indicó Maythé Méndez.